



## **BASES DE LA PROMOCIÓN “Black friday”**

### **I. Descripción General**

PASS CARD S.A. (en adelante el "Organizador"), organiza la presente Promoción denominada "Black friday" (en adelante la "Promoción"), que se regirá por las presentes bases y condiciones (en adelante "las bases") y se desarrollará en la República Oriental del Uruguay.

### **II. Vigencia**

La presente promoción será vigente el día 26 de noviembre de 2021.

### **III. Condiciones de Participación.**

Participarán automáticamente en la Promoción, todos aquellos clientes del Organizador (en adelante, "Cliente/s") que durante el Plazo de Vigencia realicen alguna de las acciones previstas en el numeral 5 de estas bases y no se encuentren en las causales de exclusión establecidas en los numeral 4 de estas Bases.

### **IV. Exclusiones Subjetivas.**

No podrán participar de esta Promoción:

a) Clientes que, aun cumpliendo con los términos y condiciones de estas Bases, se encuentren en algunos de los siguientes supuestos:

(i) No estén domiciliados en la República Oriental del Uruguay.

(ii) No estén al día en cualquiera de los productos o servicios que ofrece el Organizador y que tuvieren vigente durante el Plazo de Vigencia.

### **V. Mecánica de Participación.**

Podrán participar todos aquellos tarjetahabientes de PassCard que acumulativamente cumplan las siguientes condiciones:

a) No se encuentren en las causales de exclusión establecidas en el punto 4 de estas Bases.

b) Adquieran mediante e-commerce con su tarjeta de Crédito PassCard (en adelante, "Tarjeta de Crédito") algunos de los productos comercializados en los Comercio Adheridos a PassCard.

C) Los clientes que participen de la promoción obtendrán un 10% de descuento en su compra, el cual se aplicara en el estado de cuenta del cliente, dicho descuento tiene un tope máximo de reintegro de \$450.

d) Las compras realizadas en cuotas se verán reflejadas en el estado de cuenta del cliente.

#### **VI. Participan de la Promoción.**

Todos los comercios adheridos a PassCard que tienen habilitada la opción de E-commerce.

Nombre Comercio
Acher cerámicas
Allie
Barraca 5 Esquinas
Basefield
Bookshop
Botiga
Brela Joyas
C L C Libros
Cachi
Cat
Cellular Center
Cerámicas Acher
Cherie
Circuit
Clarks
Columbia
Coral Perfumerias Y Pañal
Corner Tecnología
DANIEL CASSIN
Darckstore
Digital Outlet
Divino
El Clon
Electro Ventas.Com
Emlshop
Emporio Del Hogar
Farmacia El Tunel
Farmashop
Forever 21
Forum
Forus
Gladys T
Guapa
Hasta Terminar Stock

Hering
Hush Puppies
Jean Vernier
La Cancha
La Oferta Irresistible
La Opera
La Tentación
Lemon
Levi's
Licoreria Las Vizcarras
Lolita
Lyon
Macrotec
Magic Center
Matias Gonzalez
Medierias Si-Si
Merrel
Miniso
Minot
Miss Carol
Mosca
movistar
Mr Morgan
MVD Kids
MVD Sport
Narvaja Hogar
NC Joyas
New Balance
Nnet
NNET
North Sails N+
Pasqualini
Peppos
Perfumeria Saul
Petit Baby
Piece Of Cake
Pimenton
Puerto Urbano
Que Oferton Uruguay
Rockford

Route 66
Samsung
Sonde Casa
Stadium Calzados
Tecnologico Uy
Teleshopping
The Urban Haus
Thot Computacion Srl
Tienda Zero
Tits
Toptecnouy
Toto
Toto (Web)
Tranquera
Tu Shop
Universo Binario
Via Confort
Victoria M Ortiz
woow

## **VII. Derecho de Imagen y Datos Personales.**

Los Clientes participantes autorizan a PassCard por tiempo razonable (de 3 a 5 años) a difundir o publicar sus datos personales y/o divulgar sus imágenes, voces y/o imágenes con fines publicitarios y/o comerciales, sin derecho a compensación alguna, conforme a las disposiciones de la Ley 18.331. 10. Dicho derecho de uso incluye, pero no se encuentra limitado a, la reproducción, distribución, transmisión, exposición y exhibición de las Imágenes, ya sea con o sin el nombre del beneficiario, con fines ilustrativos, institucionales, promocionales, editoriales, artísticos, publicitarios u otros, en los envoltorios de los productos del Organizador, en cualquier publicación institucional, promocional, editorial, artística, publicitaria y con otros fines lícitos del Organizador, en cualquier tipo de presentación, afiches y/o comerciales publicitarios, que fueran publicados y/o anunciados en cualquiera de los medios (sean de difusión o no) actualmente existentes o que se creen de aquí en adelante, incluyendo expresamente Internet y otros medios virtuales, electrónicos o digitales.

## **VIII. Jurisdicción Competente.**

Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización de la Promoción, los participantes y el Organizador se someterán a la jurisdicción de los tribunales nacionales ordinarios con sede en la ciudad de Montevideo.

#### **IX Modificación de Bases.**

El Organizador se reserva el derecho de modificar las presentes Bases en forma total y/o parcial, cuando las circunstancias no previstas que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen.

#### **X Interpretación.**

Ante cualquier discrepancia entre el contenido de las presentes Bases y el contenido de la publicidad gráfica, prevalecerá el contenido de las presentes Bases.

#### **XI Aceptación de las Bases.**

La participación en la Promoción implica la aceptación de estas bases, así como de las decisiones que adopte el Organizador sobre cualquier cuestión no prevista en ellas.

#### **XII Exoneración de Responsabilidad.**

El Organizador no será responsable por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los Clientes participantes, beneficiario del Premio en sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en la Promoción. Tampoco será responsable por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo de la Promoción.